

REUNIÓN UNIVERSAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS Y ANDALUCÍA (CODINAN)

En Sevilla, a 14 de ^{diciembre} enero de 2.013.

1.- CARÁCTER UNIVERSAL DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El 14 de diciembre del presente año 2.013, en a las 15,00 horas en el Hotel Novotel Sevilla Marqués del Nervión, sito en Sevilla, avenida Eduardo Dato nº 71, 41005.

Se celebra Junta de Gobierno universal del **COLEGIO DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN** en lo sucesivo), en el Hotel Novotel Sevilla Marqués del Nervión, sito en Sevilla, avenida de Eduardo Dato nº 71, a las 15,00 horas debido a que, estando presente de modo personal, la totalidad de miembros de la Junta deciden, unánimemente, la celebración de la misma

En concreto, tomaron parte en esta primera reunión los siguientes miembros de la Junta:

1. D. Luis J. Morán Fagúndez (Decano)
2. D. Carlos Moyano González (Vicedecano)
3. Dña. Arantxa Arrupea Moreno (Tesorera)
4. Dña. M^a Eugenia González Sánchez (Secretaria)
5. Dña. Guadalupe López López (Vocal)
6. Dña. Carmen Quesada Moral (Vocal)
7. Dña. Griselda Herrero Martín (Vicesecretaria)
8. Dña. Beatriz Sánchez Arévalo (Vocal)
9. D. José Enrique Vázquez Rueda (Vocal)
10. D. Pablo Antonio López Cáceres (Vocal)
11. Dña. Ana Hidalgo López (Vocal)
12. Dña. Mariló Luque Rosa (Secretaria Técnica)

A la misma también asistió el letrado del Colegio D. Jesús Valladares Ruiz, de conformidad con lo dispuesto en el 27.4 de los Estatutos colegiales.

2.- ORDEN DEL DÍA.

Los miembros de la Junta de Gobierno deciden celebrar esta reunión conforme al siguiente orden del día:

- 1) Convocatoria de 1ª asamblea de CODINAN para la aprobación del presupuesto económico y para la elección de los miembros de la comisión de recursos + Jornada de formación previa.
- 2) Fijación de periodicidad de reuniones del pleno de la junta de gobierno (ver estatutos).
- 3) Fijación de periodicidad de reuniones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.
- 4) Elaboración de calendario de actuaciones de CODINAN.
- 5) Aprobación de las cuotas de las personas colegiadas para el ejercicio 2014.

- 6) Elaboración de presupuesto económico para el ejercicio 2014.
- 7) Fijación de criterios para la designación de las personas o comisiones instructoras en los casos de expedientes sancionadores.
- 8) Aprobación de la creación del fichero Colegiados y su publicación para la Inscripción del mismo en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos.
- 9) Aprobación de la orden de solicitud del distintivo **CODINAN** para su inscripción en la oficina española de patentes y marcas.
- 10) Reparto de funciones.
- 11) Ruegos y preguntas.

3.- CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Los cargos en la presente Junta de Gobierno son los correspondientes a los que cada uno de los intervinientes ostentan en **CODINAN**, correspondiendo la dirección de la reunión al Decano, conforme a lo previsto en el artículo 27.4 de los Estatutos.

4.- ACUERDOS TRATADOS Y ADOPTADOS.

Primero.- Convocatoria de 1ª asamblea de CODINAN para la aprobación del presupuesto económico y para la elección de los miembros de la comisión de recursos + Jornada de formación previa.

La Junta acuerda, por unanimidad efectuar las actuaciones necesarias para convocar, conforme al artículo 17.2 de los Estatutos, Asamblea General Ordinaria.

En concreto, se fijan los siguientes parámetros para su celebración:

- ✓ Fecha de celebración.- 1 de Febrero de 2014, coincidiendo con unas Jornadas de formación previas sobre Nutrición e Inmunidad, patrocinadas por Danone.
- ✓ Lugar de celebración.- Sede del Colegio.
- ✓ Orden del día.- La Junta de Gobierno, haciendo uso de lo previsto en el artículo 18, fija como puntos del orden del día los siguientes:
 - A tenor del citado artículo 17.2 y atendiendo a que es la primera tras la constitución de **CODINAN**, tendrá por objeto, cuanto menos, la aprobación del presupuesto económico correspondiente el ejercicio 2014.
 - Elección de las personas que hayan de cubrir los cargos de la Comisión de Recursos prevista en el artículo 48 de los Estatutos.

Conforme a lo estipulado en el artículo 18.2, hasta quince días naturales antes de la celebración de la Asamblea General, las personas profesionales colegiadas podrán presentar las propuestas que deseen someter a deliberación y acuerdo, pero sólo será obligatorio para la Junta de Gobierno incluir en el orden del día las propuestas que vengan avaladas por un cinco por ciento del censo colegial, siendo necesario comunicar su inclusión el mismo día de la celebración de la Asamblea y antes del inicio de la misma.

Dicha Asamblea, con la finalidad de favorecer la intervención del mayor número de colegiados y colegiadas, en la publicación de la convocatoria de la asamblea, de conformidad con el artículo 19.8, se proporcionará un Modelo de Representación a elaborar por D. Jesús Valladares.

Del mismo modo, la Junta aprueba que la gestión de las mencionadas jornadas se lleve a cabo por la persona encargada de Formación Continuada, junto con Secretaría.

Segundo.- Fijación de periodicidad de reuniones del pleno de la junta de gobierno.

La junta de gobierno acuerda, atendiendo a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, que se reunirá una vez al trimestre.

La primera reunión tendrá lugar el 1 de febrero de 2014, coincidiendo con la 1ª asamblea de **CODINAN**, momento en el que se convocará la próxima reunión (antes del 30 de junio).

Tercero.- Fijación de periodicidad de reuniones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno.

La Comisión Permanente, a la que se refiere el artículo 24.3 de los Estatutos, está compuesta por los miembros del Decanato, Vicedecanato, Secretaría y Tesorería.

Se acuerda que la periodicidad de las reuniones sea bimensual, mediante cualquier medio tecnológico o presencial que asegure la intervención de los miembros.

Se fija la primera reunión de la comisión antes de la primera asamblea. Dña. Mª Eugenia se encargará de establecer la fecha.

Cuarto.- Elaboración de calendario de actuaciones de CODINAN.

La Junta de Gobierno acuerda centrar su actuación y la de CODINAN en las siguientes actuaciones a desarrollar:

- Presentación de estatutos y Junta de Gobierno en Consejería de Justicia.
- Presentación de estatutos y Junta de Gobierno en la A.E.A.T.
- Lucha contra el intrusismo.
- Reuniones con los presidentes de los Consejos de Enfermería, Fisioterapia y Farmacia. D. Carlos Moyano se encargará de la gestión del Consejo de Enfermería y Fisioterapia, y D. José Enrique Vázquez se encargará del Consejo de Farmacia. Se acuerda un plazo de 2 meses para la gestión de las reuniones.
- Nota de prensa con la creación del colegio, en el plazo de una semana.
- Información a otros colegios profesionales sanitarios.

CODINAN
COLEGIO PROFESIONAL DE
DIETISTAS-NUTRICIONISTAS
DE ANDALUCÍA
Avda. Carlos V, nº3, 3º izqda.
41004 - Sevilla
www.codinan.org

- Traer propuestas, grado de participación y calendario sobre la creación de grupos de trabajo, comisiones deontológicas, comisiones de intrusismo, etc, para la próxima reunión del día 1 de febrero de 2014.

Quinto.- Aprobación de las cuotas de las personas colegiadas para el ejercicio 2014.

La Comisión gestora del Colegio, con carácter previo a la constitución del mismo y con la finalidad de hacer posible la puesta su puesta en marcha, lanzó una propuesta basada en el estudio de las cuotas del resto de colegios.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, mantener las mismas condiciones, esto es:

- ❖ Cuota de inscripción.- CIENTO VEINTE EUROS (120 €).
- ❖ Cuota de ejerciente.- CIENTO OCHENTA EUROS (180 €/año), cuota única en 2 pagos
- ❖ Cuota de no ejerciente.- CIENTO VEINTE EUROS (120 €), cuota única en 2 pagos.
- ❖ Cuota de pre-colegiado.- SESENTA EUROS (60 €), 1 pago único con inscripción gratuita.

La pérdida de condición de colegiado se producirá con la falta de uno de los 2 pagos.

Las cuotas de coligación están exentas de IVA.

Dentro de la cuota de colegiado ejerciente se incluirá el seguro de responsabilidad civil.

Sexto.- Elaboración de presupuesto económico para el ejercicio 2014.

El letrado del Colegio, D. Jesús Valladares pone en conocimiento de la Junta de Gobierno 1 a tenor del artículo 40 de los Estatutos *"La Junta de Gobierno presentará anualmente para su aprobación a la Asamblea General [...] c) El presupuesto para el ejercicio siguiente. Una vez aprobadas las partidas de este presupuesto, sólo podrán ser modificadas por circunstancias excepcionales por acuerdo de la Asamblea General reunida en sesión extraordinaria convocada a tal efecto"*.

Por ello y con la finalidad de dotar al Colegio de un instrumento de mayor flexibilidad que les permita adaptarse a las circunstancias concurrentes en cada momento, la Junta acuerda incluir un una partida de gastos imprevistos, cuyo empleo deberá queda debidamente justificado conforme a ley.

En base a los presupuestos y cuentas de ingresos/gastos de Adunda, así como de las inscripciones de los colegiados, Dña. Arantxa Arrupea y D. Luis Morán elaborarán un presupuesto para 2014, que será presentado en la primera Asamblea de **CODINAN** del día 1 de febrero de 2014, y previamente enviado a los miembros de la Junta de Gobierno.

Séptimo.- Fijación de criterios para la designación de las personas o comisiones instructoras en los casos de expedientes sancionadores.

CODINAN
COLEGIO PROFESIONAL DE
DIETISTAS-NUTRICIONISTAS
DE ANDALUCÍA
Avda. Carlos V, nº3, 3º izqda.
41004 - Sevilla
www.codinan.org

D. Jesús Valladares informa a los miembros de la Junta que, conforme a los artículos 41 y siguientes de los Estatutos, debe iniciarse un procedimiento sancionador cada vez que se abra un expediente disciplinario a un colegiado.

La Comisión Instructora estará compuesta por 3 personas elegidas por la Junta de Gobierno y ajenas a ésta.

D. Jesús valladares se encargará de establecer los criterios de designación así como el protocolo a seguir, y aportará la propuesta en la asamblea del 1 de febrero de 2014.

Octavo.- Aprobación de la creación del fichero Colegiados y su publicación para la Inscripción del mismo en el registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

El letrado del Colegio informa a la Junta de la necesidad de adaptar el Colegio y su estructura a la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y su Reglamento.

Por ello y atendiendo a las circunstancias de **CODINAN** se propone la creación de los siguientes ficheros:

- Un fichero público.- Colegiados.
- Varios ficheros privados.- "Bolsa de trabajo", "Formación", "RR.HH. y candidatos" y "Prestadores de servicios y proveedores".

El fichero de "Colegiados" deberá publicarse en boletín oficial, siendo del mismo extraíbles los datos que legalmente habrán de notificarse al Registro andaluz de profesionales sanitarios.

Del mismo modo, el letrado del Colegio informa a la Junta de Gobierno que, cada vez que se firme un contrato o convenio de colaboración que implique un acceso por parte de terceros a los datos recogidos por el Colegio con la finalidad de tratarlos en beneficio exclusivo del **CODINAN**, se deberá firmar el pertinente contrato de encargo de tratamiento.

Finalmente, D. Jesús Valladares informa a la Junta de Gobierno que, atención a la vigencia legal de la ventanilla única, será preciso publicar, de forma accesible a la ciudadanía, diversos datos personales integrantes del fichero de "Colegidos". Dichos datos tendrán la consideración de fuentes accesibles al público conforme a lo establecido en la L.O.P.D.

Partiendo de lo anterior, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad: de un lado, la creación de los indicados ficheros; de otro lado, la necesidad de suscribir los pertinentes contratos de encargo del tratamiento cuando ello fuere preciso; y, finalmente, considerar como datos incluidos en "censo profesional" a publicar en el site www.codinan.org los datos de nombre y apellidos de los Dietistas-Nutricionistas colegiados y colegiadas integrantes del fichero de "Colegiados"

En último lugar, la Junta de Gobierno considera que hay que establecer nuevos criterios para el registro de colegiados que aparezcan en el localizado de dietistas-nutricionistas de la web. Se acuerda crear un grupo de trabajo que elabore dichos criterios, formado por Dña. Lupe López (responsable del grupo), Dña. Carmen Quesada, Dña. Beatriz Arévalo, Dña. Ana Hidalgo, D. Pablo

López, D. José Enrique Vázquez y D. Luis Morán. Los criterios se definirán para el 20 de enero de 2014.

Noveno.- Aprobación de la orden de solicitud del distintivo Codinan para su inscripción en la oficina española de patentes y marcas.

La Junta de Gobierno delega en D. Jesús Valladares la gestión de cuantos actos fueren necesarios para solicitar el registro como marca o nombre comercial del distintivo mixto "CODINAN" en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Décimo.- Reparto de funciones.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, proceder al siguiente reparto de funciones:

- D. Luis J. Morán Fagúndez (Presidente). Coordinación del resto de funciones. Coordinación de publicidad.
- D. Carlos Moyano (Vicedecano). Servicios al colegiado (responsable). Relaciones interprofesionales (responsable).
- Dña. Arantxa Arrupea Moreno (Tesorera). Seguimiento de asesoría fiscal y laboral.
- Dña. M^aEugenia González Sánchez (Secretaria). Cargo de Secretaría. Congresos y Jornadas (responsable). Formación continuada.
- Dña. Guadalupe López López (Vocal). Servicios al colegiado.
- Dña. Carmen Quesada Moral (Vocal). Noticias en Nutrición (responsable). Consejos para los ciudadanos.
- Dña. Griselda Herrero Martín (Vicesecretaria). Formación continuada (responsable). Seguimiento de documentos legales.
- Dña. Beatriz Sánchez Arévalo (Vocal). Formación continuada.
- D. José Enrique Vázquez Rueda (Vocal). Relaciones interprofesionales.
- D. Pablo Antonio López Cáceres (Vocal). Consejos para los ciudadanos (responsables). Grupos de trabajo. Mantenimiento de redes sociales (Twitter, Facebook).
- Dña. Ana Hidalgo López (Vocal). Congresos y Jornadas. Vigilancia del BOJA sobre las subvenciones.
- Dña. Mariló Luque (Secretaria Técnica). Mantenimiento de redes sociales.

Del mismo modo, se acuerda:

- En las comunicaciones internas deberán constar D. Luis Morán y Dña. Mariló Luque.
- Los consejos que se publiquen en la web irán firmados por el colegio profesional.
- La agencia de publicidad NODO solicitará determinadas publicaciones al colegio.
- Se propone que el colegio publique noticias o eventos de los colegiados, como medio publicitario, en el apartado de ciudadanía.
- Se comenta la posibilidad de elaborar un comité científico.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.-

11.1. XVIII Jornadas de Nutrición Prácticas y el IX Congreso Internacional de Nutrición 2014.

CODINAN
COLEGIO PROFESIONAL DE
DIETISTAS-NUTRICIONISTAS
DE ANDALUCÍA
Avda. Carlos V, nº3, 3ª izqda.
41004 - Sevilla

La entidad organizadora de las Jornadas propone a **ADUNDA** que colabore un año más, aportando el logo.

Dado que las jornadas serán en 2.014 y que, en ese momento **ADUNDA** estará extinta, será **CODINAN** la que figure en las Jornadas. Se propone que, en caso de colaborar, algún miembro de la Junta de Gobierno asista a las Jornadas.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta de incluir a **CODINAN** en las jornadas con 6 votos a favor y 5 abstenciones.

11.2. Firmas en contenidos web (consejos, artículos, etc).

Se acuerda, por unanimidad, que se firmarán en nombre del **CODINAN**.

11.3. Otros ruegos y preguntas

- D. José Enrique Vázquez pregunta si como colegio profesional podemos recibir subvenciones. Se acuerda que Dña. Ana Hidalgo asuma esta labor.
- Dña. M^a Eugenia González propone que se organicen actividades frecuentes del colegio, con movilidad geográfica y temática variada.
- D. Luis Morán comenta el tema del seguro de responsabilidad civil. Antes de verano se realizó una reunión con **AMA** para solicitar presupuesto, y a día de hoy no se ha recibido respuesta. La correduría **AON** ofrece varias opciones, donde se incluye una propuesta de 37 € por colegiado. Se acuerda insistir con **AMA** para que nos dé un presupuesto (se encargarán D. Carlos Moyano y D. Luis Morán).
- Dña. Griselda Herrero recuerda que queda pendiente el servicio de licencias de apertura. Dña. Lupe López se encargará de gestionarlo.
- D. Luis Morán comenta el tema de los pagos por desplazamiento. Se acuerda un plazo de 15 días para entregar las facturas de gastos, donde no es necesario que aparezcan los datos fiscales de **CODINAN**.
- Dña. Griselda Herrero propone a la junta de gobierno que **CODINAN** colabore en los cursos de verano de la **UPO** que organizará en 2014. Se aprueba por la junta directiva.

5.- APROBACIÓN DEL ACTA.-

Finalizados el tratamiento de los puntos del orden del día de carácter sustantivo, se confecciona el acta que será aprobada en la siguiente reunión de la Junta de Gobierno.

Sin más que añadir, el Decano declara concluida la reunión de la Junta de Gobierno a las 18,00 horas del día 14 de Enero de 2.013.